Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº013-2017-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONSTANCIA DE PAGO

I. GENERALIDADES

Ú

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Responsable de la Oficina de Constancia de Pago

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Administración – Equipo de Tesorería

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

➤ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

- Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
	Experiencia General:		
	Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector		
	Público y/o privado.		
Experiencia	Experiencia Específica:		
	Acreditar experiencia laboral no menor de un (01) año en el sector		
	Público en las oficinas de Tesorería, Constancia de Pago, Planillas y		
	Pensiones o Recursos Humanos.		
Competencias	 ✓ Capacidad comunicativa. ✓ Capacidad para trabajar en Equipo. ✓ Capacidad de análisis, revisión y redacción de documentos de naturaleza administrativa y/o jurídica. ✓ Capacidad de organización. ✓ Con iniciativa y proactivo. ✓ Trabajo bajo presión. 		
Formación Académica	Técnico Titulado en Contabilidad, Administración, Computación y otras carreras afines.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento de las normas que regulan la emisión de las planillas de remuneraciones de activos y cesantes del Sector Educación. ✓ Conocimientos de la Ley del Procedimiento Administrativo General. 		



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº013-2017-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE **CONSTANCIA DE PAGO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

1 111101	pales fullciones a realizar.
a.	Responsable de organizar, ejecutar y evaluar las actividades de emisión de las constancias de pago de remuneraciones y gestionar el archivo de las planillas de remuneraciones de la UGEL 04.
b.	Supervisar las labores de los técnicos y asistentes para la emisión oportuna de las constancias de pago de remuneraciones.
c.	Gestionar el archivo de las planillas de remuneraciones de los activos y cesantes para su adecuada conservación y utilización.
d.	Elaborar informes conforme a requerimientos de la Jefatura del Área de Administración, Responsable del Equipo de Tesorería o ciudadanos.
e.	Realizar otras funciones de su competencia que le encargue la Responsable del Equipo de Tesorería y/o Jefe de Administración.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04	
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.	
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	07 de diciembre del 2016	ÁREA DE RECURSOS		
Aprobación de la Convocatoria	07 de diciembre del 2010	HUMANOS		
Publicación del proceso en el	13 al 26 de diciembre del	ÁREA DE RECURSOS		
Servicio Nacional del Empleo	2016	HUMANOS		
CONVOCATORIA				



Ú

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº013-2017-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONSTANCIA DE PAGO

Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	27 de diciembre del 2016 al 02 de enero del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	29, 30 de diciembre del 2016 y 02 de enero del 2017 EQUIPO DE TRÁM DOCUMENTARIO Y AF					
SELECCIÓN						
Evaluación de la Hoja de vida	03 de enero del 2017	COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	04 de enero del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
Entrevista Personal - Sede UGEL 04 05 de enero del 20		COMITÉ DE EVALUACIÓN				
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	06 de enero del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Suscripción del Contrato	09 de enero del 2017	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN				
Inicio de labores	09 de enero del 2017					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

Ú

Unidad de Gestión Educativa Local Nº04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº013-2017-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONSTANCIA DE PAGO

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº013-2017-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONSTANCIA DE PAGO